

del Jid. de Caracuma' intimo Don Juan.º Sanchez, thus se
 dirigen y nombran en Comision a' Don Antonio Canobas
 y Don Miguel Escalante que tambien lo tenia solicitado,
 cuyo destino lo sacaron a la vez - - - entre ambos como
 mejor les pareciese. Pagarles Sabe - para su aceptacion,
 viniendose al Libro Capitular esta instancia y la resolu-
 cion de Don Gabriel Navarro. Lo firmen N.º N.º
 de que certifico =

Tolosa
 Gutierrez
 Canobas
 Novas
 Lopez
 Ego
 Robles
 Pedro Antonio
 del Olivo
 No.º

Notificación por el N.º de del referido mes de agosto y el Decret.º notifi-
 cado e' vice Sabe el decreto precedente a' Don Miguel
 Escalante, leyendolo integramente y dandole copia; y poro queda
 enterado y firma por ello de que certifico =

Miguel Escalante

Otra - - - y en seguida y el Secretario notifique e' vice Sabe el
 precedente decreto a' Don Ant.º Canobas, leyendolo inte-
 gramente y dandole copia; y poro queda enterado, y que
 aceptaba el cargo en dicha forma, firmando por ello
 de que certifico =

Antonio Canobas